



Cuartel General, diciembre 21 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

### ORDEN DEL DIA N° 173

Deróguese Orden del Día N° 138 de fecha 27 de septiembre de 2022, en donde se señala precedencia de Capitanes y fijese el siguiente orden de los Capitanes para asumir el mando de la Institución en ausencia de los señores Comandantes y Capitán de Guardia.

<b>1. Rodrigo Mella Shokiche</b>	<b>Cuarta</b>	<b>Compañía</b>
<b>2. Rafael Labra Pozo</b>	<b>Sexta</b>	<b>Compañía</b>
<b>3. Jamal Ash-Shinar Rubio</b>	<b>Undécima</b>	<b>Compañía</b>
<b>4. Iván Moreno Rasse</b>	<b>Primera</b>	<b>Compañía</b>
<b>5. Alexis Muñoz Ahumada</b>	<b>Séptima</b>	<b>Compañía</b>
<b>6. Claudio Erazo Contreras</b>	<b>Tercera</b>	<b>Compañía</b>
<b>7. Gonzalo Calderón Montecinos</b>	<b>Segunda</b>	<b>Compañía</b>
<b>8. Juan Tudela Morales</b>	<b>Novena</b>	<b>Compañía</b>
<b>9. Claudio Gutiérrez Pastene</b>	<b>Octava</b>	<b>Compañía</b>
<b>10. David Burgos Burgos</b>	<b>Quinta</b>	<b>Compañía</b>
<b>11. Ricardo Beltrami Figueroa</b>	<b>Décima</b>	<b>Compañía</b>

Los Tenientes titulares, en ausencia de los Señores Capitanes, asumirán el mando del Cuerpo en el mismo orden de precedencia, fijado para sus respectivos Capitanes, mientras no exista otra disposición.

Los Tenientes interinos solo podrán asumir el mando de sus Compañías y del Cuerpo cuando su antigüedad prevalezca.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías,  
Secretaria General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia